



## La Audiencia Nacional desestima la medida cautelar para facilitar equipos de protección y test de detección de coronavirus a guardias civiles

*La Sala destaca la ausencia de acreditación alguna de las graves de aseveraciones que se contienen de forma genérica*

La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional ha **desestimado la medida cautelar solicitada por la Asociación Española de Guardias Civiles (AEGC)** para que en el plazo de 24 horas la Dirección General del Instituto Armado entregue los equipos de protección y realice las pruebas de detección del coronavirus a todos los agentes que se encuentren prestando servicio activo de protección de la seguridad y los cometidos asignados a este cuerpo en su territorio competencial.

En un auto, **la Sala destaca la ausencia de acreditación alguna, si quiera indiciaria** -por parte de quien insta las medidas- de las graves de aseveraciones que se contienen de forma genérica y que, por otro lado, quedan prácticamente desvirtuadas por cuanto obra en la documental aportada por la Abogacía del Estado.

Según dicha documentación, explica la Sala, **se acredita que desde finales del mes de enero, por parte de la Dirección General de la Guardia Civil, se está desarrollando una actividad preventiva**, encaminada a evaluar los riesgos de la diferentes unidades en atención a los riesgos que se expone en cada una de ellas, así como las gestiones necesarias para el acopio de recursos preventivos en una si ...